

CONTRATO DE OBRA
Procedimiento abierto
VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

EXPT. NUM.: 2022/0024 PRTR

DECRETO APROBACIÓN:

Visto que por Decreto de la Concejala Delegada de Infraestructuras de fecha 8 de abril de 2022 se inicia expediente de contratación para la adjudicación del contrato de obra de **“CONTRATO DE OBRA, PARA LA REMODELACIÓN DE LA CALLE REAL, DENTRO DE LA ZONA DE BAJAS EMISIONES PONFERRADA ZBE INCLUIDO EN EL PROYECTO “PONFERRADA 4.0 AIRE LIMPIO Y CALIDAD DE VIDA” EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UE-NEXTGENERATIONEU”** aprobándose memoria justificativa de fecha 6 de abril de 2022; en la que se justifica la necesidad de la obra, la no división en lotes, los criterios de valoración, solvencia técnica y económica y condiciones especiales de ejecución y la no supervisión del proyecto; así como informe de fecha 25 de abril de 2022, en la que se fijan las anualidades del contrato.

RESULTANDO que se han incorporado al expediente el preceptivo Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Proyecto Técnico elaborado por los servicios técnicos Municipales y Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 22 de abril de 2022, por el que se aprueba el mismo, así como acta de replanteo previo. Se tramita un expediente de carácter anticipada cuya adjudicación se propone por procedimiento abierto; siendo el presupuesto base de licitación de 604.977,49 € correspondiendo la cantidad de 499.981,40 € a la Base Imponible y la de 104.996,09 € al IVA; un valor estimado de 499.981,40 € con un plazo de ejecución de CINCO MESES; quedando sometida la adjudicación a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente del presupuesto en vigor y emitido informe favorable de la Secretaría Municipal.

RESULTANDO, que consta en el expediente el preceptivo informe de fiscalización previa de fecha 28 de abril de 2022, favorable con observaciones.

Visto los informes de Secretaría, e Intervención obrantes en el expediente, por el presente de conformidad con lo establecido en el Art. 116 y 117 de la LCSP, **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de fecha 26 de abril de 2022 con ID 2644316 que ha de regir este contrato junto con el proyecto técnico de fecha 7 de abril de 2022 con ID 2622482 .

SEGUNDO.- Someter la adjudicación a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente al tratarse de una contratación anticipada, distribuido el gasto en las siguientes anualidades:

EJERCICIO	UNION EUROPEA Next GenerationUE	Ayuntamiento de Ponferrada	TOTAL
2022	198.835,10€	68.487,65€	267.322,75 €
2023	251.148,16€	86.506,58€	337.654,74€
TOTAL	449.983,26 €	154.994,23 €	604.977,49€

disponiendo el Procedimiento Abierto para la adjudicación del **“CONTRATO DE OBRA, PARA LA REMODELACIÓN DE LA CALLE REAL, DENTRO DE LA ZONA DE BAJAS EMISIONES PONFERRADA ZBE INCLUIDO EN EL PROYECTO “PONFERRADA 4.0 AIRE LIMPIO Y CALIDAD DE VIDA” EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UE-NEXTGENERATIONEU”;**

TERCERO.- Nombrar responsable del contrato a Doña Mar Pardo Sánchez Jefa del Servicio de Ingeniería Municipal como Directora de la Obra junto con el Ingeniero Técnico Obras Publicas Doña M.ª Isabel Castro Martínez.

CUARTO.- Publíquese anuncio de licitación en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Así lo ordena, manda y firma el Sr. Alcalde en Ponferrada a fecha y firma electrónica.

EL ALCALDE

ANTE MI: EL SECRETARIO